



1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Relator Especial de la ONU solicita moratoria urgente de desalojos y amnistía para condenados

Entre el 14 y el 25 de julio, Balakrishnan Rajagopal, Relator Especial de Naciones Unidas (ONU) sobre el derecho a una vivienda adecuada, visitó Guatemala. Estuvo en varias regiones del territorio nacional como Ciudad de Guatemala, Alta Verapaz, Izabal y Zacapa (estos tres últimos son los departamentos que enfrentan los mayores índices de desigualdad, además de los efectos negativos del extractivismo y del cambio climático). El objetivo de estas visitas fue encontrarse con representantes de comunidades indígenas y otros actores de sociedad civil, así como con autoridades nacionales y locales¹.

Durante su estancia, el Relator observó varias formas de vulneración de los derechos de las comunidades y de quienes defienden el derecho a la vivienda. Puso de relieve la violencia de los desalojos, con la presencia de efectivos policiales masivos, así como la contratación de efectivos de seguridad privada en caso de desalojos perpetrados extrajudicialmente. También hizo énfasis en los incendios de las viviendas, de los cultivos y de los bienes de las personas desalojadas. Además, habló de “un claro patrón de criminalización e intimidación hacia quienes intentan protestar o denunciar estos desalojos forzados”, señalando la persecución y detención de varios líderes comunitarios y defensores de derechos humanos (DDHH). Alertó sobre que estas actuaciones violan el derecho internacional y debilitan el Estado de Derecho y solicitó una moratoria urgente de los desalojos hasta que se pueda garantizar la protección legal adecuada “y poner fin a la práctica generalizada de desalojos forzados violentos e inhumanos y la criminalización, en particular de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas”².

Además, Rajagopal denunció la excesiva concentración de tierras existente en Guatemala (“sólo el 3% de la población es propietaria de su vivienda y el 2.5% controla casi dos tercios de las tierras agrícolas”), la exclusión de las mujeres en la tenencia de la misma y las condiciones inadecuadas de vivienda de gran parte de la población, proponiendo la aplicación de varias medidas como reparaciones históricas para abordar los efectos del colonialismo y el despojo territorial, así como amnistía para quienes han sido acusados por el delito de usurpación³.

Comunidades de Izabal logran cancelación de licencias mineras concedidas por el gobierno del expresidente Giammattei⁴

El 31 de julio las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) oficializaron en una rueda de prensa, desde el Palacio Nacional de la Cultura, la cancelación de licencias ambientales de 10 proyectos mineros de explotación y exploración de níquel en la Sierra Santa Cruz, Livingston, Izabal. Estas licencias para explotar minería metálica fueron otorgadas durante el gobierno del expresidente Alejandro Giammattei. El anuncio de su cancelación se realizó tras varios meses de resistencia pacífica de las comunidades del pueblo Maya Q’eqchi’, Garífuna y mestizo de Livingston y El Estor, quienes insistieron en la

1 España, D., [Relator de la ONU para vivienda digna llegará a Guatemala para evaluar desalojos y falta de acceso](#), La Hora, 11.07.25 y Ramón, S.A., [“La desigualdad hay que corregirla. Guatemala tiene que ser un único país, no dos”](#), Prensa Comunitaria, 29.07.2025.

2 Naciones Unidas., [Guatemala: experto de la ONU solicita moratoria urgente sobre desalojos](#), OACNUDH, 25.07.25.

3 Farfán, M., [Relator de la ONU solicita amnistía para condenados por desalojos](#), Agencia Ocote, 30.07.2025.

4 Ramón, S.A., [Comunidades logran la cancelación de licencias mineras en Livingston, Izabal](#), Prensa Comunitaria, 30.07.2025; Ramón, S.A., [Corrupción en el MARN permitió la entrega de licencias ambientales a mineras en Livingston](#), Prensa Comunitaria, 31.07.2025; Alonzo, C., [MARN cancela 10 licencias ambientales para exploración y explotación minera de Izabal](#), AGN, 31.07.2025.

cancelación de dichas licencias, las cuales causaron fuerte preocupación, ya que en la Sierra Santa Cruz nace el agua que las abastece.

“El viceministro de Ambiente, Rodrigo Rodas, explicó que el área afectada por los proyectos abarca más de 43 mil hectáreas, un territorio de gran riqueza ambiental que incluye bosques tropicales húmedos y bosques nubosos, hábitat de especies endémicas como el mono aullador y diversas especies de flora en peligro de extinción. Además, de acuerdo con la cartera de Ambiente se estima que el 42 % del área es bosque natural y que el 35 % de los polígonos mineros coinciden con nacimientos de agua que abastecen a las comunidades cercanas”.

Rodas también informó de varias anomalías que encontraron en la emisión de estas 10 licencias: no se hizo un edicto en el idioma Q’eqchi’ para informar a las comunidades sobre dichas licencias mineras; no se pidieron opiniones consultivas a instituciones responsables para la protección del ambiente y áreas protegidas (Ministerio de Energía y Minas – MEM - y Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP -); y se hallaron inconsistencias en firmas, fechas y la celeridad en cómo se atendieron los trámites. Además el funcionario aseguró que en el instrumento ambiental no se identificaron los nacimientos de agua y ríos, la biodiversidad del área y el impacto ambiental ocasionado por la actividad minera. En la inspección realizada por el MARN se encontraron excavaciones para explorar el subsuelo y determinar la existencia de minerales sin tener la licencia aprobatoria del MEM.

El MARN identificó que se pudo haber cometido dos delitos por parte de los exfuncionarios que emitieron las licencias: “incumplimiento de deberes porque no se observaron los requisitos mínimos que esta solicitando la reglamentación ambiental; y falsedad material e ideológica, por la posible falsificación de firmas”, aseguró el viceministro de Ambiente. La corrupción de funcionarios del MARN durante el mandato del expresidente Giammattei fue lo que permitió la entrega de estas licencias mineras actualmente canceladas.

La cancelación de estas licencias es un gran logro de las comunidades de la región que, durante meses estuvieron ejerciendo su derecho a la resistencia pacífica en protesta por todas estas ilegalidades, defendiendo la tierra y el territorio, así como los derechos humanos de las comunidades y sus integrantes.

45 familias Q’eqchi’ en riesgo tras fallo de la CC que revoca el amparo que las protegía

La comunidad Plan Grande se encuentra ubicada en la Sierra Santa Cruz, al norte del Lago de Izabal. Las 45 familias que habitan la comunidad están bajo amenaza de ser desalojadas desde 2016. Según denuncian las y los comunitarios, detrás de las amenazas está la familia Arriaza Migoya, dueña de la empresa CXI, S.A, que busca apropiarse de la tierra para dedicarla al cultivo de palma aceitera. Además de esta constante amenaza de desalojo, también han sufrido criminalización, capturas e incluso la detención del dirigente comunitario Abelino Chub, criminalizado y encarcelado (entre 2017 y 2019) por denuncias de la empresa mencionada⁵.

El pasado 19 de junio, una resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC) avaló el desalojo de la comunidad y la detención de sus dirigentes Abelino Chub, Martín Xi, Mateo Pop y Héctor Che. Hasta entonces, la comunidad estaba amparada por un fallo del Juzgado de Mayor Riesgo A de 2019, que otorgó el amparo a representantes de la comunidad, reconociendo que la familia Arriaza denunció injustamente a los comunitarios y que no tenían la propiedad de la tierra de la comunidad. Ese mismo año, un Tribunal ordenó al Ministerio Público (MP) investigar las irregularidades cometidas por las empresas de la familia Arriaza⁶. La nueva resolución de la CC no solo implica la revocación del amparo, sino la desprotección de las familias, que podrán ser desalojadas e incluso perseguidas penalmente⁷. Las familias Q’eqchi’ de Plan Grande piden que no se ejecute el desalojo y que el Estado escuche a la comunidad y respete sus derechos.

Parque Intercultural de Quetzaltenango elige Junta Directiva favorable al Museo de la Memoria

El 2 de julio el Centro Intercultural y Deportivo de Quetzaltenango (CEDIQ) eligió una nueva Junta Directiva, después de varios meses de conflictos internos. El nuevo equipo designado para administrar este espacio,

5 Xol, J.B., [El Estor: familias Q’eqchi’ de Plan Grande enfrentan otra amenaza de desalojo](#), Prensa Comunitaria, 07.07.2025.

6 Ibídem.

7 Valdez, A., [Guatemala. CC avala desalojo ilegal de decenas de familias de la Comunidad Indígena Maya Q’eqchi Plan Grande en El Estor](#), Resumen Latinoamericano, 23.06.2025.

situado en la antigua Zona Militar 17-15, tendrá a su cargo las actividades realizadas en el Parque y la responsabilidad de mantener viva la iniciativa del Museo de la Memoria, implementada desde 2023.

Durante el Conflicto Armado Interno (CAI), el destacamento militar fue utilizado como centro de detención y tortura. Entre las personas que sufrieron dichas violaciones en este centro, está Emma Molina Theissen. Una vez que se firmaron los Acuerdos de Paz, el destacamento se cerró y el espacio se cedió a una asociación⁸. Tanto la Gobernación Departamental, como la Municipalidad de Quetzaltenango, el sector empresarial y la sociedad civil, son responsables de elegir la Junta Directiva. En 2023, una Junta Directiva encabezada por la Mesa de Concertación, representante de la sociedad civil, llegó al mando del CEDIQ, e impulsó la construcción de “un proceso real de resignificación y dignificación de la memoria” para informar sobre los hechos ocurridos durante el CAI. La iniciativa desembocó en la creación del Museo de la Memoria, respaldado por varias organizaciones nacionales e internacionales⁹.

El 30 de septiembre de 2024, el sector empresarial, por medio de la Mesa Económica, eligió una Junta Directiva paralela¹⁰. Varios miembros de la sociedad civil, en particular representantes del colectivo artístico Sona Encendida, temieron que se aprovechara el momento para deconstruir la iniciativa memorial desarrollada¹¹. Por eso, miembros del CEDIQ y de Sona Encendida se posicionaron en contra de la Junta Directiva paralela. El 26 de junio de 2025, organizaron el evento simbólico “un abrazo a la memoria”, un plantón pacífico para oponerse a la toma de poder del sector empresarial en el Parque Intercultural y respaldar el derecho a la Memoria¹².

La elección de la Junta Directiva del 2 de julio de 2025, supone un freno a las acciones del sector empresarial y a la cooptación observada alrededor del control del CEDIQ. Mayra Rivera, representante de la Gobernación Departamental y nueva presidenta de la Junta Directiva, resaltó la voluntad de “darle seguimiento a todos los proyectos que lleva el centro intercultural”¹³. Para asegurar la defensa del Museo de la Memoria, Brandy López, gestor cultural del Parque, propone que la dirección firme una carta en la que se comprometa formalmente a “resguardar y velar el tema de la memoria histórica”¹⁴.

Victoria del pueblo Maya Poqomam de Chinautla a favor del medio ambiente y los DDHH

La comunidad indígena Maya Poqomam de Santa Cruz Chinautla obtuvo el mes pasado un amparo favorable, por parte del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Departamento de Guatemala, en contra del Consejo municipal de Chinautla. Esta comunidad lleva años protestando contra de la falta de medidas frente a la contaminación de los tres ríos que la atraviesan, contra la falta de tratamiento de los desechos sólidos que estos arrastran desde el vertedero de la zona 3 de Ciudad de Guatemala y contra la presencia de basureros ilegales alrededor de la comunidad¹⁵. En mayo de 2024 solicitaron al Consejo Municipal que realizara las acciones necesarias para el cierre de los vertederos clandestinos que contaminan los ríos y que se realizara un plan de restauración ecológica¹⁶. Frente a la falta de respuesta por parte de la administración, las Autoridades Ancestrales presentaron una solicitud de amparo en octubre de 2024, pidiendo el cierre de vertederos clandestinos, la restauración del ecosistema y la protección de los ríos.

Finalmente, el Juzgado de Instancia Civil ha otorgado el amparo y ordena a la municipalidad realizar acciones para frenar la contaminación de los ríos y suelos, provocada por el manejo inadecuado de desechos sólidos y la proliferación de vertederos ilegales, con el fin de mitigar y prevenir la contaminación ambiental. Entre las acciones ordenadas destacan: asumir la responsabilidad legal de gestionar los recursos naturales y mitigar la contaminación ambiental; cerrar los vertederos ilegales, restaurar los ecosistemas y detener la contaminación de los ríos; realizar un estudio minucioso; garantizar los derechos de acceso a la información y la participación de los habitantes locales¹⁷.

8 Espinosa, I., [¿Qué intereses hay detrás del Centro Intercultural de Quetzaltenango?](#), Prensa Comunitaria, 16.11.24.

9 Mazariegos, D., [“Un abrazo a la memoria”: un plantón para defender el Parque Intercultural como un sitio de memoria en Xela](#), Prensa Comunitaria, 26.06.25.

10 Díaz, A., [Nueva junta directiva del Centro Intercultural de Quetzaltenango](#), AGN, 30.09.24.

11 Espinosa, I., Op.Cit.

12 Mazariegos, D., Op.Cit.

13 Prensa Comunitaria., [Gobernación de Quetzaltenango preside nueva Junta Directiva del CIDEQ Mayra Rivera, nueva presidenta del Centro Intercultural de Quetzaltenango \(CIDEQ\)](#), Prensa Comunitaria, 02.07.25.

14 Mazariegos, D., [Eligen democráticamente a la nueva junta directiva del Parque Intercultural de Quetzaltenango](#), Prensa Comunitaria, 05.07.25.

15 Ramón, S.A., [Se ordena a la municipalidad de Chinautla proteger el medio ambiente](#), Prensa Comunitaria, 1.07.2025.

16 Sentencia. Acción Constitucional De Amparo No. 01046-2024-01895.

17 Aida, [Comunidad maya guatemalteca obtiene respaldo judicial para frenar contaminación transfronteriza](#), 25.06.2025.

Exfiscal anticorrupción absuelto por Tribunal Décimo de Sentencia Penal

Al exfiscal anticorrupción Stuardo Campo, se le acusaba de supuesto incumplimiento de deberes, por supuestamente haber provocado la detención injusta de un hombre de 70 años mientras ejercía sus funciones de director de la Fiscalía contra el Tráfico Ilícito de Migrantes¹⁸. La Fiscalía de Asuntos Internos había requerido una pena de 6 años de privación de libertad para él y para los exauxiliares fiscales Carlos Faustino Flores y Gonzalo Rafael Chilel. Finalmente la jueza Magda Martínez consideró que las pruebas presentadas no permiten demostrar que los acusados sobrepasasen sus funciones¹⁹. A pesar de haber sido absuelto, Stuardo Campo permanecerá en prisión preventiva por estar criminalizado en otros dos casos, Zolic y Libramiento de Chimaltenango, por delitos de incumplimiento de deberes, denegación de justicia y posible abuso de autoridad. Campo considera que está sufriendo persecución y represalias en contra de sus actividades de Fiscal²⁰. El exfiscal está siendo investigado por uno de los casos que llevaba y por el cual varios individuos han sido encarcelados por corrupción²¹.

2. ACOMPAÑAMIENTOS²²

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio²³.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes acompañamos al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a 3 audiencias del caso Hogar “Seguro”. El juicio sigue en fase de conclusiones y este último mes declararon: los abogados de Haroldo Augusto Flores Valenzuela, jefe de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación (PGN) en el momento de los hechos; la defensa de Carlos Antonio Rodas Mejía, Secretario de Bienestar en el momento de los hechos; la defensa de Lucinda Marroquín, expolicía que custodió a las niñas en el Hogar; y Santos Torres Ramírez, exdirector del centro. Los abogados defensores argumentaron vicios en el debate oral y público, señalaron errores procesales y pidieron sentencias absolutorias. El 30 de julio presentaron sus demandas ante la jueza las niñas sobrevivientes y las familias de las fallecidas. El 12 de agosto será el turno de los y las acusadas y se espera que se dicte sentencia ese mismo día.



ACCESO A LA TIERRA

Este mes visitamos Baja Verapaz en el marco de nuestro acompañamiento a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** y al **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**. Mantuvimos reuniones con varias instituciones departamentales y dimos seguimiento a varios casos de desalojo y criminalización en la región.

18 Valdéz, A., [MP pide condena de 6 años contra exfiscal anticorrupción Stuardo Campo](#), Prensa Comunitaria, 17.07.25.

19 Osegueda, S., Blanco, E., [Victoria para Stuardo Campo: lo absuelven en caso del MP y la FCT](#), La Hora, 18.07.25.

20 Boche Ventura, E., [Exfiscal Stuardo Campo: “No es fácil afrontar un sistema de justicia con pocas garantías”](#), Prensa Libre, 18.07.25.

21 Valdéz, A., Op.Cit, 17.07.25.

22 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

23 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#).

DEFENSA DEL TERRITORIO

Este mes acompañamos:

- Al **Consejo Indígena de Olopa** en cuatro audiencias del caso contra Ovidio Cardona, propietario de la empresa cafetalera La Conquista S.A., por la contaminación de dos lagos y otros daños medioambientales. Ya en etapa de conclusiones, el fiscal abogado del MP y el abogado de los querellantes adhesivos afirmaron que hay pruebas sobre la contaminación que incriminan al acusado y por ello piden 8 años de cárcel. Por su parte, el abogado de la defensa pidió una sentencia absolutoria indicando, entre otras cosas, que nadie vio directamente a su patrocinado vertiendo desechos ni realizando acciones de contaminación. Señaló también lo que ellos consideran errores de la fiscalía en los informes presentados como prueba. Finalmente, el 31 de julio el juez emitió una sentencia absolutoria y dejó libre de todo cargo de contaminación industrial y responsabilidad civil al acusado. También fue exonerado del pago de cuotas procesales. Aún así se le obliga, en el plazo de 2 años, a cumplir con alguno de los 3 medios de mitigación en favor del medio ambiente, bajo pena de desobediencia en caso de no cumplimiento.
- A la **Comunidad Indígena de San Francisco Quezaltepeque** en la primera audiencia del debate oral y público del caso del Volcán de Quezaltepeque en contra de Fernando Gregorio, acusado de usurpación por tala de árboles en el volcán de Quezaltepeque. Las partes llegaron a un acuerdo y la jueza otorgó el criterio de oportunidad, que invalida las escrituras sobre la propiedad del área y pide que el acusado se haga cargo de reforestar. Los representantes de la Comunidad Indígena afirmaron que el volcán de Quezaltepeque es un lugar sagrado para el pueblo Maya Ch'orti' y que las tierras no pertenecen a la municipalidad sino al pueblo Ch'orti' que cuida del territorio y los bienes naturales.
- A **Carlos Choc**, a quien visitamos en El Estor. Una vez más nos compartió su compleja situación de seguridad y nos dio detalles sobre su labor como periodista en la región maya Q'eqchi'. Él es defensor de DDHH y ambientalista, conocido por su importante labor, tanto periodística como de denuncia de violaciones de DDHH y de apoyo a las comunidades que son víctimas de agresiones ambientales y desalojos. También aprovechamos la visita para reunirnos con varias autoridades departamentales.



3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático, este mes nos reunimos con:

- José Pablo Rivera y Jeffrey D. Borenstein de la **embajada de Estados Unidos**.
- Juan Antonio Frutos Goldaratz, segunda jefatura de la **embajada de España**.
- Annemarie Duncker Stecher y Sebastián Osorio Bunster, embajadora y oficial de la **embajada de Chile**.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

- Julio Wilson García Tiu, responsable de la **Defensoría de Pueblos Indígenas** de la **Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)**.
- Eulalia Nallely Simon López y Olga Raquel Estrada de la **Defensoría de la Mujer** de la **PDH**.
- Teresita Mérida, auxiliar de la **PDH departamental en Salamá**.
- Vicente López, primer oficial, e Ingrid Rodríguez, agente de la **Policía Nacional Civil (PNC) de Salamá, Baja Verapaz**.
- Mario Córdón, asistente de la **alcaldía de Salamá, Baja Verapaz**.
- Jimena Toledo, extensionista de cultura de paz y DDHH de la **Comisión Presidencial por la Paz y los DDHH (COPADEH) de Baja Verapaz**.
- Het Waldemar Barrera, auxiliar departamental de la **PDH en Izabal**.
- Israel Quiñonez Recines de la **COPADEH en Izabal**.
- Carlos Tenas Martínez de la **Gobernación de Izabal**.

4. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

Este mes observamos la **audiencia de primera declaración del caso de la desaparición forzada de Conrado de la Cruz y Herlindo Cifuentes**, sacerdote y catequista respectivamente, hecho que sucedió el 1 de mayo de 1980. La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) funge como querellante adhesiva en la acusación. El juez decidió ligar a proceso a Adán de Jesús Barillas Pinto, exinvestigador y exencargado de capturas del Comando 6 de la extinta Policía Nacional. El juez le impuso varias medidas cautelares, entre ellas el arresto domiciliario, y le dio al MP 3 meses para hacer la investigación antes de iniciar el juicio.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

Este mes facilitamos en Chiquimula el espacio para la realización de un **taller de seguridad comunitaria** impartido por expertos guatemaltecos, en el que participaron el Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa y la Comunidad Indígena de San Francisco Quezaltepeque. El objetivo del mismo fue la identificación de los riesgos específicos que implica su labor de defensa de tierra y territorio, así como de las medidas de seguridad necesarias para que puedan continuar con este importante trabajo.

6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



NOTA DE PRENSA

**La Asociación para la Justicia y la Reconciliación –AJR–
y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de
Guatemala –ODHAG–,
Ante el fallecimiento del general retirado Manuel Antonio Callejas y Callejas
manifestamos:**

Paz para su familia, memoria y justicia para los pueblos de Guatemala.

Con indignación conocimos la noticia del fallecimiento del General Callejas, sin que haya enfrentado a la justicia en el más reciente Juicio por Genocidio, Delitos contra deberes de humanidad y Desaparición forzada, en contra de la población Ixil que impulsamos el año pasado.

En su paso por la Jefatura de la Sección de Inteligencia Militar del Estado Mayor General del Ejército (EMGE) conocida como G-2, bajo el mando de los generales Mendoza Palomo y Benedicto Lucas García, Callejas fue responsable de graves violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de comunidades enteras en todo el país incluyendo desapariciones forzadas, actos de tortura, violencia sexual, ejecuciones extrajudiciales, masacres, desplazamiento forzado y genocidio causando luto y dolor a más 45 mil familias quienes siguen sin conocer el paradero de sus seres queridos detenidos-desaparecidos bajo sus órdenes.

Fue bajo su dirección, como lo probamos en juicio, según el documento militar presentado ante el Tribunal de Sentencia de Mayor Riesgo Grupo “A” denominado *Apreciación de Inteligencia* del EMGE, que se catalogó a la población civil, al sector religioso, sindical, y estudiantil, así como a comunidades indígenas enteras como enemigo interno, ordenando su eliminación.

Por ello, los sobrevivientes lograron sentencia condenatoria por su responsabilidad en la detención y desaparición forzada del niño Marco Antonio Molina Theissen, lo llevaron a juicio por la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de más de 500 personas en la Zona Militar No. 21 de Cobán, Alta Verapaz y lo procesamos penalmente por su responsabilidad en graves masacres que costaron la vida a un mínimo de 1700 mujeres, hombres, niñas y niños ixiles cometidas entre 1978 y 1982 en los municipios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul.

Hoy, aunque muere amparado por un sistema judicial corrupto, recordamos que fuimos capaces de llevarlo a tribunales y engrilletado como GENOCIDA. Por ello como familiares de las víctimas del genocidio, exigimos al sistema de justicia que priorice los casos de justicia transicional con el fin de llegar a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Agradecemos las muestras de solidaridad internacional para que el Estado de Guatemala cumpla con su obligación de investigar y sancionar a los perpetradores.

Guatemala. 24 de julio de 2025.

Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Giulia Pochini (Italia), Maria Alemany (Estado Español), Beatriz Pérez Ruiz (Estado Español), Júlia García Grané (Estado Español), Maria Fernanda Candela Figueroa (México), Sheron Ribeiro da Silva (Brasil) y Ambroise Lavigne (Francia).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org